



Ministerio de Fomento
Subsecretaría
Dirección General de Aviación Civil

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

NÚMERO:
01-04

HOJA:
1 / 1

PRODUCTOS AFECTADOS: Aeronaves C-212-300 y C-212-400 (ver efectividad a números de serie en el Boletín de Servicio mencionado en el epígrafe "Referencia" más abajo).

FABRICANTE ORIGINAL: EADS-CASA

FECHA DE EMISIÓN: 23 de Marzo de 2004.

REFERENCIA: Boletín de Servicio de EADS-CASA nº SB. 212-22-15 "Piloto Automático. Inspección y Modificación de los Servomotores SM-300, del Sistema SPZ4500.", Original.

EFFECTIVIDAD: El día siguiente de la fecha de emisión..

DESCRIPCIÓN: HONEYWELL, ha identificado una serie de servomotores, de fabricación propia, los P/N 7002260-922 y P/N 7002260-923 instalados en el sistema de piloto automático SPZ4500, cuyo fallo puede llevar a una potencial condición de vuelo insegura a las aeronave C-212 que lo incorporan como sistema único para accionar, mediante el piloto automático, las superficies de control de alerones, timón de dirección y de profundidad. Para evitar dicha condición se procederá a identificar si los números de serie instalados se encuentran afectados y aquellos identificados como tal se desmontarán y enviarán para modificación, según instrucciones recogidas en el Boletín de Servicio de EADS-CASA de referencia,

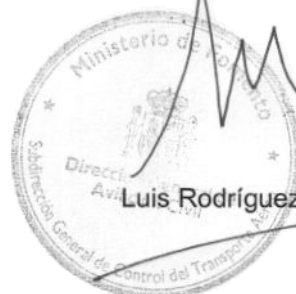
CUMPLIMENTACIÓN: La cumplimentación de esta Directiva se efectuará antes de dos meses tras su fecha de efectividad.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Para cualquier información adicional, contactar con:
Dirección General de Aviación Civil.
Atención: J. A.. Basañez.
Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid
Correo electrónico: jabasanez@mfom.es
Teléfono: +34 91597.8859; +34 91.5978641
Fax: +34 91597.8584

LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HÉLICE, SEGÚN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO

APROBADO POR EASA
EN FECHA 30/03/2004
REF: 2004-3342



Luis Rodríguez Gil